Leopoldo Cortes R
Elvia Noemi Contreras Garsia
Salvador Castillo Benitez

Luis Gutierrez Reynoso
Jesus Antonio Vega Landeros
Mario Rodriguez F.
Arturo Muñoz

Jaime Corona G

PRIMER SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO,

ACTA NÚMERO 1 UNO.- En el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, siendo las 9:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos del día 1 primero de octubre del año 2015 dos mil quince, y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Presidente Municipal hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de la asistencia de sesión.**
3. **Autorización del orden del día.**
4. **Autorización para el nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento. Así como del encargado de la Hacienda Pública Municipal.**
5. **Asignación de comisiones a los regidores.**
6. **Asuntos generales.**
7. **Clausura de sesión.**

En el desahogo del **punto 1** del Orden del Día, el Presidente Municipal José Espinosa Contreras procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes a la presente Sesión de Ayuntamiento, solicitando a los presentes que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

En el desahogo del **punto 2** del Orden del Día, el Presidente Municipal José Espinosa Contreras manifiesta a los presentes que un vez verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley

Leopoldo Cortes R
Elvia Noemi Contreras Garsia
Salvador Castillo Benitez

Luis G Alvarez Reynoso
Jesus Antonio Vega Landeros
Mario Rodriguez F.
Arturo Mena A.

Jaime Corona G

de Gobierno de Jalisco, declara la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión.

.....Se declara quórum legal para llevar acabo nuestra sesión.

En el desahogo del **punto 3** Del Orden del Día, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento que una vez confirmada la mayoría de integrantes y validarse el quórum legal establecido por la Ley y previamente que les fue notificado de manera personal el orden del día propuesto para la presente Sesión solicita que levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente, por lo que en el acto, la mayoría de Regidores integrantes del H. Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación, por lo que se tiene por aprobado para su desahogo.

En el desahogo del **punto 3** del Orden del Día, el Presidente Municipal hace de conocimiento que conforme lo establece el artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se encuentra presente la persona a quien en el acto propone para que ocupe el nombramiento de Secretario General sometiendo a consideración del Ayuntamiento al C. Rafael Ávila Urzua, solicitando a los presentes se sirvan de manifestar quienes estén por la afirmativa, mismos que por unanimidad aprueban la propuesta del Presidente Municipal y establece el siguiente punto de acuerdo UNICO: se designa al C. Rafael Ávila Urzua como Secretario General del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. En uso de la voz y una vez aprobado por unanimidad el nombramiento de Secretario General, el Presidente Municipal faculta al C. Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el desarrollo en la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, en cumplimiento con las funciones propias de su cargo.

En desahogo del mismo punto, el Presidente Municipal hace saber al Cuerpo Edilicio que conforma que conforme lo establece el artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se encuentra presente la persona a quien en el acto propone para que ocupe el nombramiento de Encargado de la Hacienda Municipal sometiendo a consideración del Ayuntamiento al Arq. Soledad Castro Avelar solicitando a los presentes se sirvan manifestar quienes estén por la afirmativa, mismos que por unanimidad aprueben la propuesta de acuerdo: UNICO: se designa

Leopoldo Cortes B
Elvia Noemi contreras garsia
Salvador Castillo Benitez
Luisa Alvarez Reynoso
Jesus Antonio vega Landeros
Mario Rodriguez F.
Jaime Corona C

al Arq. Soledad Castro Avelar como Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

TOMA DE PROTESTA

Continuando con el **punto 3** del orden del dia en mi carácter de Presidente Municipal procedo a tomar protesta de Ley a los funcionarios designados, siendo éstos el Secretario de Ayuntamiento, Tesorero Municipal, así como a los directores de área administrativas en los siguientes términos:

"Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución política de los estados unidos mexicanos, a la particular del estado, las leyes, los reglamentos y los acuerdos que una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal que les confiere en todo bien y prosperidad del municipio"?

A lo que los interpelados contestaron si protesto,, si así no lo hicieren que la nación y el estado y el municipio se los demande

En el desahogo del **punto 4** del orden del día, se procede a integrar las comisiones:

Leopoldo Cortes R

Elvia Noemi Contreras Garsia

Salvador Castillo Benitez

Luisa Alvarez Reynoso

Jesus Antonio Vega Landeros

Mario Rodriguez F.

Arturo Munoz

Jaime Corona G

SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.

Presidente. José Espinosa Contreras

Vocales. 1. Leopoldo Cortes Rivera 2. Jesús Antonio

HACIENDA MUNICIPAL

Presidente. Jesús Antonio Vega Landeros.

Vocales 1. Luisa Álvarez Reynoso 2. Dolores López Castro.

DERECHOS HUMANOS

Presidente. Angelita García Guzmán

Vocales. 1. Leopoldo Cortes Rivera 2. Jesús Antonio Vega Landeros

CULTURA

Presidente. Angelita García Guzmán

Vocales 1. Elvia Noemi Contreras García. 2. Dolores López Castro

DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUERIO

Presidente. Salvador Castillo Benítez

Vocales. 1. Arturo Muro Avelar. 2. Jaime Corona González

OBRA PUBLICA

Presidente. Salvador Castillo Benitez

Vocales. 1. Elvia Noemi Contreras García. 2. Jaime Corona González

RASTRO

Presidente. Mario Rodríguez Flores.

Vocales. 1. Arturo Muro Avelar. 2. Luisa Álvarez Reynoso

Leopoldo Cortes R
Elvia Noemi Contreras Garsia
Salvador Castillo Benitez

Luisa Alvarez Reynoso
Jesus Antonio Vega Landeros
Mario Rodriguez F.

Jaime Corona G

AGUA POTABLE

Presidente. Mario Rodríguez Flores

Vocales 1. Angelita García Guzmán. 2. Arturo Muro Avelar.

DEPORTES

Presidente. Jesús Antonio Vega Landeros

Vocales. 1. Jaime Corona González 2. Leopoldo Cortez Rivera.

ALUMBRADO PUBLICO

Presidente. Jesús Antonio Vega Landeros

Vocales. 1. Dolores López Castro 2. Elvia Noemi Contreras García.

FESTIVIDADES Y PROMOCION CULTURAL

Presidente. Luisa Álvarez Reynoso

Vocales. 1. José Espinosa Contreras. 2. Leopoldo Cortes Rivera.

SALUBRIDAD E HIGIENE

Presidente. Luisa Álvarez Reynoso.

Vocales. 1. Mario Rodríguez Flores. 2. Angelita García Guzmán.

PARTICIPACION CIUDADANA

Presidente. Elvia Noemi Contreras García.

Vocales. 1. Dolores López Castro. 2. Jesús Antonio Vega Landeros.

EDUCACION

Presidente. Elvia Noemi Contreras García.

Vocales. 1. Dolores López Castro. 2. Salvador Castillo Benítez

TURISMO

Presidente. Dolores López Castro.

Vocales. 1. Angelita García Guzmán. 2. Jaime Corona González.

Leopoldo Cortes P
Elvia Noemi Contreras García
Salvador Castillo Bca. Jr
Luisa Alvarez Reynoso
Jesús Antonio Vega Landeros
Mario Rodríguez F.

MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTOS

Presidente. Dolores López Castro.

Vocales. 1. Arturo Muro Avelar. 2. Salvador Castillo Benítez

PANTEONES

Presidente. Leopoldo Cortes Rivera.

Vocales. 1. Elvia Noemi Contreras García. 2. Jaime Corona González.

Jaime Corona G

ASEO PUBLICO

Presidente. Arturo Muro Avelar.

Vocales. 1. Angelita García Guzmán. 2. Dolores López Castro. 3. José Espinosa Contreras.

PARQUES Y JARDINES

Presidente. Jaime corona González

Vocales. 1. Mario rodríguez flores 2. Dolores López Castro.

ECOLOGIA

Presidente. Jaime Corona González.

Vocales. Salvador Castillo Benítez. 2. Arturo Muro Avelar.

UNICO: Aprobado por la votación unánime de todos los regidores presentes.

Para el desahogo del **punto 6**, en asuntos generales el Presidente Municipal pide al pleno se autorice la convocatoria para el juez municipal.

En cumplimiento del **punto 7,** se procede con la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11:44 once con cuarenta y cuatro minutos del día 01 de octubre de 2015 dos mil quince, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscrito C. Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

José Espinosa Contreras
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rafael Ávila Urzua
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES INTEGRANTES

Síndico Angelita García Guzmán

Elvia Noemi Contreras García Elvia Noemi Contreras Garsia

Salvador Castillo Benítez Salvador Castillo Benitez

Luisa Álvarez Reynoso Luisa Alvarez Reynoso

Jesús Antonio Vega Landeros Jesus Antonio Vega Landeros

Mario Rodríguez Flores Mario Rodriguez F.

Arturo Muro Avelar Arturo Muro A.

Dolores López Castro

Jaime Corona González Jaime Corona G

Leopoldo Cortes Rivera Leopoldo Cortes R

LIBRO I PRIMERO.----------

----------ACTA NÚMERO 02, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015DOS MIL QUINCE, A LAS 09:17HORAS.----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el articulo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C.JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.----------

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización por parte del pleno del Ayuntamiento y le otorgue el poder al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para Celebrar y Firmar toda clase de Convenios, ante las Autoridades Federales, de los Tres Poderes de la Unión, EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, y de los Gobiernos de los Estados, así como Gestionar Fondos Ordinarios y Extraordinarios ante los Gobiernos Federales, el Gobierno del Estado, y ante cualquier otra instancia de Gobierno, así como Gestión de Recursos o Fondos a favor del MUNICIPIO SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA en el Estado de JALISCO, ante los tres niveles de Gobierno, sean Estatales o Federales o en su caso Fondos o Financiamientos Públicos o Privados.

FOLIO No.

Secretario General.---------- Esta la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban.----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del primer punto del orden del día, por lo anterior expuesto y con el total interés de proporcionarle al Municipio el mejoramiento de la infraestructura social, se autoriza al C. JOSE ESPINOSA CONTRERAS Presidente Municipal Celebrar y Firmar toda clase de Convenios, ante las Autoridades Federales, de los Tres Poderes de la Unión, EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, y de los Gobiernos de los Estados, así como Gestionar Fondos Ordinarios y Extraordinarios ante los Gobiernos Federales, el Gobierno del Estado, y ante cualquier otra instancia de Gobierno, así como Gestión de Recursos o Fondos a favor del MUNICIPIO SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA en el Estado de JALISCO, ante los tres niveles de Gobierno, sean Estatales o Federales o en su caso Fondos o Financiamientos Públicos o Privados. A lo que por unanimidad de 11 once votos a favor se aprueba el presente punto.-

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Octubre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe .—CONSTE.----------

FIRMAS:

Arturo Orozco
Leopoldo Cortés R
Jaime Corona G
Salvador Castillo Benítez
Luisa Alvarez Reynoso
Mario Rodriguez F.
Jesus Antonio vega Landeros
Elvia Nocmi contreras Garsia

LIBRO I PRIMERO.----------

----------ACTA NÚMERO 03, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 23 VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 10:29 HORAS.----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el articulo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C.JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.----------

ORDEN DEL DIA

1.- El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio especifico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal **"Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2015"**, con la Secretaria De Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".

2.-"El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del

FOLIO No.

Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

3.-"El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respetivas, o de quien estime conveniente se cumpla con todas y cada una de la acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad que de origen al incumplimiento del Fondo de Apoyo a Migrantes. Este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones derivadas del convenio; independientemente de las demás acciones legales que corresponda".

Secretario General.---------- Esta a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban.----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del primer punto del orden del día, por lo anterior expuesto y con el total interés de generar apoyo a los Migrantes, autoriza la suscripción del convenio especifico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal **"Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2015"**, con la Secretaria De Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco". Se autoriza al C. JOSE ESPINOSA CONTRERAS Presidente Municipal Celebrar y Firmar toda clase de Convenios, A lo que por unanimidad de 11 once votos a favor se aprueba el presente punto.--

2.- Presidente Municipal; en desahogo del segundo punto del orden del día se autoriza al JOSE ESPINOSA CONTRERAS, ANGELITA GARCIA GUZMAN Y SOLEDAD ASUCENA CASTRO AVELAR, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes.

Secretario General.---------- Esta a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban.----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

3.- Presidente Municipal; en desahogo del tercer punto del orden del día, El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respetivas, o de quien estime conveniente se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad que de origen al incumplimiento del Fondo de Apoyo a Migrantes. Este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones derivadas del convenio; independientemente de las demás acciones legales que corresponda".

Secretario General.---------- Esta a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban.----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Octubre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe .—CONSTE.----------

FIRMAS:

Arturo Munoz A.
Leopoldo Cortes R
Jaime Corona G
Mario Rodriguez F.
Luisa Alvarez Reynoso
Jesus Antonio Vega Landeros
Elvia Noemi Contreras Garsia

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JAL.

2015 SECRETARIO GENERAL 2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JAL.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO.----------

----------ACTA NÚMERO 04, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:07 HORAS.----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el articulo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C.JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.----------

FOLIO NO.

ORDEN DEL DIA

1.- Se autorice por parte del Pleno del Ayuntamiento la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos M/N 00/100), al Presidente Municipal para uso exclusivo de gastos de representación, viáticos y viajes del Presidente Municipal.

2.- Se trataran asuntos varios por parte del Presidente para con el grupo de regidores y sindico con la finalidad de esclarecer y definir posturas del Ayuntamiento ante las situaciones que se presentan en el Municipio.

Secretario General.---------- Esta a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban.----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del primer punto del orden del día se pide la autorización de la cantidad de 50,000.00 (cincuenta mil pesos M/N 00/100), al Presidente Municipal para uso exclusivo de gastos de representación, viáticos y viajes del Presidente Municipal.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del segundo punto del orden del día el Presidente Municipal plantea el problema del Rastro Municipal tipo TIF, con la confusión de la administración del mismo, por la situación con la Cooperativa y el Ayuntamiento, donde se menciona de una reunión con la Cooperativa y el Ayuntamiento para llegar a un acuerdo para el mejor beneficio de nuestro Municipio y de nuestros Ganaderos generando una derrama económica para el mismo.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Noviembre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe .—CONSTE.----------

FIRMAS:

Arturo Munoz A.
Jaime Corona G.
Salvador Castillo Benitez
Mario Rodriguez F.

Elvi Noemi Contreras G.
Jesus Antonio Vega Landeros
Luisa Alvarez Reynoso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JAL.

LIBRO I PRIMERO.----------

----------ACTA NÚMERO 05, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 10:47 HORAS.----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el articulo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.----------

FOLIO NO.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación por parte del Cabildo, la renta de una casa en el Municipio de Zapopan Jalisco, con domicilio en la calle Sabino Delgado con No. 674, entre las calles Emiliano Carranza y Cuitlahuac, en la Colonia San Isidro. Inmueble propiedad de la Sra. María Rosa Elena Castro Castro, con una cantidad mensual de $4,000.00 M/N con termino de un año, esto en apoyo a los estudiantes de nuestro municipio.

2.- Autorización por el Cabildo, la renta del predio llamado "LA HIGUERITA" dentro de nuestro Municipio, propiedad de la Sra. María Bertha Margarita Orozco Mendoza, con la finalidad de

utilizarlo como vertedero de basura y residuos recolectados de la Cabecera y las Localidades de nuestro Municipio, con un contrato de tres años, pagando el primer año la cantidad mensual de $11,000.00 00/100 M/N, y los dos años restantes la cantidad mensual de $12,000.00 00/100 M/N.

3.- Autorización por el Cabildo la cantidad de $30,000.00 00/100 M/N, esto con la finalidad realizar los gastos para la festividad del día 20 de noviembre del presente año.

4.- Autorización por el Cabildo la compra de medicamentos para que los Servicios Médicos Municipales atiendan las necesidades de nuestra Municipio y los expidan de forma gratuita a través de la consulta médica que se realice al paciente.

5.- Autorización por el Cabildo, para que el PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO, formalicen el Convenio con COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD para el pago de la deuda que se recibió con la finalidad de seguir con el servicio en nuestro Municipio, por una cantidad total de $605,569.00 (seiscientos cinco mil quinientos sesenta y nueve 00/100 M/N) los importes mensuales serán de $92,594.83 (noventa y dos mil quinientos noventa y cuatro con ochenta y tres centavos 83/100 M/N), esto es una vez abonada la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M/N).

6.- Autorización por parte de Cabildo para que se le entregue subsidio por la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M/N) durante dos meses al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF y a partir del tercer mes se entregara la cantidad de $60,000.00(sesenta mil pesos 00/100 M/N).

Secretario General.---------- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban.----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del primer punto del orden del día se pide la autorización por parte del Cabildo, la renta de una casa en el Municipio de Zapopan Jalisco, con domicilio en la calle Sabino Delgado con No. 674, entre las calles Emiliano Carranza y Cuitlahuac, en la Colonia San Isidro. Inmueble propiedad de la Sra. María Rosa Elena Castro Castro, con una cantidad mensual de $4,000.00 M/N con termino de un año, esto en apoyo a los estudiantes de nuestro municipio.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del segundo punto del orden del día se pide la autorización por el Cabildo, la renta del predio llamado "LA HIGUERITA" dentro de nuestro Municipio, propiedad de la Sra. María Bertha Margarita Orozco Mendoza, con la finalidad de utilizarlo como vertedero de basura y residuos recolectados de la Cabecera y las Localidades de nuestro Municipio, con un contrato de tres años, pagando el primer año la cantidad mensual de $11,000.00(once mil pesos 00/100 M/N), y los dos años restantes la cantidad mensual de $12,000.00 doce mil pesos 00/100 M/N).

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del tercer punto del orden del día se pide la autorización por el Cabildo la cantidad de $30,000.00 00/100 M/N, esto con la finalidad realizar los gastos para la festividad del día 20 de noviembre del presente año.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del cuarto punto del orden del día se pide la autorización por el Cabildo la compra de medicamentos para que los Servicios Médicos Municipales atiendan las necesidades de nuestra Municipio y los expidan de forma gratuita a través de la consulta médica que se realice al paciente.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del quinto punto del orden del día se pide la autorización por el Cabildo, para que el PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO, formalicen el Convenio con COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD para el pago de la deuda que se recibió con la finalidad de seguir con el servicio en nuestro Municipio, por una cantidad total de $605,569.00 (seiscientos cinco mil quinientos sesenta y nueve 00/100 M/N) los importes mensuales serán de $92,594.83 (noventa y dos mil quinientos noventa y cuatro con ochenta y tres centavos 83/100 M/N), esto es una vez abonada la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M/N).

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

Presidente Municipal.- En desahogo del sexto punto del orden del día se pide la autorización por parte de Cabildo para que se le entregue la cantidad de $70,000.00 durante dos meses al Sistema DIF Municipal, (Organismo Público Descentralizado) y a partir del tercer mes se entregara la cantidad de $60,000.00, en apoyo para el mejor funcionamiento y servicios para nuestro Municipio.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES.- Manifestamos nuestra aprobación.----------

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Noviembre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe .—CONSTE.----------

FIRMAS:

Arturo Munguía
Leopoldo Cortes R
Jaime Corona G
Salvador Castillo Benitez
Mari Rodriguez F.
Luisa Alvarez Reynoso
Jesus Antonio Vega Landeros
Elvia Noemi Contreras Garcia

LIBRO I PRIMERO. ----------

----------ACTA NÚMERO 06, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:08 HORAS. ----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. ----------

FOLIO No.

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización por parte de Cabildo, se designe a la C. MARIA SANDOVAL VITELA como enlace en el programa PROSPERA, esto con la finalidad de coadyuvar con la coordinación y detección de zonas en las que se requiera ampliar la cobertura y pueda acompañar al personal de la Coordinación Nacional en el levantamiento de la información de campo para la selección de posibles beneficiarios.

2.- Autorización por parte del Cabildo para que el SECRETARIO GENERAL Y SINDICO, realicen y firmen convenios con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de la biblioteca que se encuentra en nuestro municipio, estableciendo en ellos las responsabilidades que el municipio adquiere con éstos, tales

como gastos de mantenimiento y sueldo para el encargado de la biblioteca.

3.- Dar a conocer al Pleno del Ayuntamiento las condiciones en las que se recibió la administración, así como las irregularidades detectadas del uso, destino y aplicación de los recursos públicos ejercidos durante la administración 2012-2015.

Secretario General. ---------- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban. ----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. ----------

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad de 11 votos se designe a la C. MARIA SANDOVAL VITELA como enlace en el programa PROSPERA, esto con la finalidad de coadyuvar con la coordinación y detección de zonas en las que se requiera ampliar la cobertura y pueda acompañar al personal de la Coordinación Nacional en el levantamiento de la información de campo para la selección de posibles beneficiarios.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos, que el C. RAFAEL AVILA URZUA Y LA C. ANGELITA GARCIA GUZMAN firmen y realicen convenios con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en su carácter de SECRETARIO GENERAL Y SINDICO, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de la biblioteca que se encuentra en nuestro municipio, estableciendo en ellos las responsabilidades que el municipio adquiere con éstos, tales como gastos de mantenimiento y sueldo para el encargado de la biblioteca.

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día el Lic. Héctor Manuel Delgadillo Brambila explica al Cabildo las condiciones en la que se encuentra la presente Administración, les platica sobre la situación en concreto de la dirección de Obras Públicas en relación a las Obras que se realizaron con fondos federales, estatales y municipales y en las cuales faltan las comprobaciones, documentación; lo cual genera un problema generalizado para el municipio y que es de interés público. Hubo algunas preguntas por parte de los regidores, las cuales se atendieron y se le dio respuesta en el momento.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de noviembre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. ----------

FIRMAS:

Jesus Antonio Vega Landeros
Elvia Noemi Contreras Gasia
Luisa Alvarez Reynoso

Mario Rodriguez F.
Salvador Costilla Beltran
Jaime Corona C
Leopoldo Cortes R

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JAL.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO. ----------

----------ACTA NÚMERO 07, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 10:15 DIEZ HORAS. ----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. ----------

FOLIO No.

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización por parte de Cabildo para que se lleve a cabo la subdivisión de la finca urbana marcada con el número #6 de la manzana No. 27. Ubicada en la calle Javier Mina de la cabecera municipal de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, propiedad del C. CARLOS MAGALLANES GUZMAN.

2.- Autorización por parte del Cabildo para que el PRESIDENTE, SINDICO y SECRETARIO GENERAL e firmen convenio con la Secretaria de Administración Planeación y Finanzas con la finalidad de gestionar vehículos, así como inmobiliario para acondicionar y mejorar los servicios municipales.

3.- Autorización por parte del Pleno para que se realicen las siguientes obras en las escuelas de las siguientes localidades con fondos del programa FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

- Jardín de Niños Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de Ixcamilpa con un monto total de $20´000.00 (veinte mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Comunitaria Santa Cruz de Arriba en la localidad de Santa Cruz de Arriba con un monto total de $5´000.00(cinco mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Primaria Comunitaria Santa Cruz de las Flores y en el mismo lugar el Jardín de Niños Comunitario Santa Cruz de las Flores con un monto total de $30´000.00(treinta mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Primaria La Corregidora en la localidad de Tepeaca con un monto total de $27´000.00(veintisiete mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Primaria Comunitaria El Colomito y Jardín de Niños Comunitario El Colomito en la localidad El Colomito con un monto total de $7´500.00(siete mil quinientos pesos M/N 00/100).
- Emsad 62 San Cristóbal de la Barranca en la cabecera municipal con un monto total de $35´000.00(treintaicinco mil pesos M/N 00/100).
- Comedor Comunitario en la Cabecera Municipal con un monto total de $70´000.00(setenta mil pesos M/N 00/100).

Secretario General. ---------- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban. ----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. ----------

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad de 11 votos para que se lleve a cabo la subdivisión de la finca urbana marcada con el número #6 de la manzana No. 27. Ubicada en la calle Javier Mina de la cabecera municipal de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, propiedad del C. CARLOS MAGALLANES GUZMAN.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos para que el C. JOSE ESPINOSA CONTRERAS, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN Y EL C. RAFAEL AVILA URZUA en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO y SECRETARIO GENERAL firmen convenio con la Secretaria de Administración Planeación y Finanzas con la finalidad de gestionar vehículos, así como inmobiliario para acondicionar y mejorar los servicios municipales.

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos para que se realicen las siguientes obras en las escuelas de las siguientes localidades con fondos del programa FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

- Jardín de Niños Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de Ixcamilpa con un monto total de $20´000.00 (veinte mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Comunitaria Santa Cruz de Arriba en la localidad de Santa Cruz de Arriba con un monto total de $5´000.00(cinco mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Primaria Comunitaria Santa Cruz de las Flores y en el mismo lugar el Jardín de Niños Comunitario Santa Cruz de las Flores con un monto total de $30´000.00(treinta mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Primaria La Corregidora en la localidad de Tepeaca con un monto total de $27´000.00(veintisiete mil pesos M/N 00/100).
- Escuela Primaria Comunitaria El Colomito y Jardín de Niños Comunitario El Colomito en la localidad El Colomito con un monto total de $7´500.00(siete mil quinientos pesos M/N 00/100).
- Emsad 62 San Cristóbal de la Barranca en la cabecera municipal con un monto total de $35´000.00(treintaicinco mil pesos M/N 00/100).
- Comedor Comunitario en la Cabecera Municipal con un monto total de $70´000.00(setenta mil pesos M/N 00/100).

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de diciembre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. ----------

FIRMAS:

Arturo Munguía
Leopoldo Cortés R
Jaime Corona G
Salvador Castillo Benítez
Mario Rodríguez F.
Luisa Alvarez Reynoso
Elvia Noemi Contreras Garsia

Jesus Antonio Vega Landeros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JAL.

Folio No.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO. ----------

----------ACTA NÚMERO 08, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 13:06 HORAS. ----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. ----------

FOLIO No.

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización por parte del Cabildo para el gasto de la cantidad de $201,349.11 doscientos un mil trecientos cuarenta y nueve pesos M/N 11/100, para el pago de la parte proporcional de aguinaldo del día 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año.

2.- Autorización por parte del Cabildo para el presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2016 por la cantidad de $29, 434,512.00 veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos doce pesos M/N 00/100 y la aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016 por la cantidad de $29, 434,512.00 veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos doce pesos M/N 00/100.

3.- Aprobación por parte del Cabildo el apoyo a las personas encargadas de la atención de las Casas de Salud de nuestras comunidades por la cantidad de *$500.00 quinientos pesos M/N 00/100* a excepción de la comunidad de la Lobera la cual cobraba $3,700.00

tres mil setecientos pesos M/N 00/100 y aprobación para entregar un mes de apoyo como aguinaldo por la labor desempeñada durante ya varios años con un total de gasto de $14,250.00 catorce mil doscientos cincuenta pesos M/N 00/100.

4.- Se hace del del conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL-1336-LX-2015, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto 25437 fue aprobada la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia.

5.- Aprobación por parte de Cabildo para la plantilla de trabajadores de carácter permanente en el ejercicio 2016 en este Ayuntamiento San Cristóbal de la Barranca con un monto total de $13, 364,582.11

6.- Autorización por parte del cabildo para que se faculte y se autorice PRESIDENTE MUNICIPAL para firmar y celebrar contratos, concesiones y convenios que sean necesarios en referencia al RASTRO TIPO TIF (TIPO INSPECCION FEDERAL).

Secretario General. ---------- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban. ----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. ----------

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad de 11 votos para el gasto de la cantidad de $201,349.11 doscientos un mil trecientos cuarenta y nueve pesos M/N 11/100, para el pago de la parte proporcional de aguinaldo del día 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos el presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2016 por la cantidad de $29, 484,512.00 veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos doce pesos M/N 00/100 y la aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016 por la cantidad de $29, 484,512.00 veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos doce pesos M/N 00/100.

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos para el apoyo a las personas encargadas de la atención de las Casas de Salud de nuestras comunidades por la cantidad de $500.00 quinientos pesos

M/N 00/100 a excepción de la comunidad de la Lobera la cual cobraba $3,700.00 tres mil setecientos pesos M/N 00/100 y aprobación para entregar un mes de apoyo como aguinaldo por la labor desempeñada durante ya varios años con un total de gasto de $14,250.00 catorce mil doscientos cincuenta pesos M/N 00/100.

Presidente Municipal. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día se hace el conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL-1336-LX-2015, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto 25437 fue aprobada la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia y que después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión.

Presidente Municipal. - En el desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos la aprobación de la plantilla de trabajadores de carácter permanente en el ejercicio 2016 en este Ayuntamiento San Cristóbal de la Barranca con un monto total de $13, 364,582.11 trece millones trecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos con once centavos M/N 11/100.

FOLIO NO.

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2016

Municipio: San cristobal de la Barranca, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional Y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
PRESIDENTE	GOBERNACION		1	$ 38,504.96	$ 462,059.52	$ -	$ -	$ 50,636.66	$ -	$ -	$ -	$ 512,696.18
SECRETARIO GENERAL	SECRETRIA GENERAL		1	$ 21,149.44	$ 253,793.28	$ -	$ -	$ 27,812.96	$ -	$ -	$ -	$ 281,606.24
SECRETARIA	SECRETRIA GENERAL		1	$ 6,708.00	$ 80,496.00	$ -	$ -	$ 8,821.48	$ -	$ -	$ -	$ 89,317.48
ENC. DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL		1	5,969.60	$ 71,635.20	$ -	$ -	$ 7,850.43	$ -	$ -	$ -	$ 79,485.63
DIRECTOR DE CATASTRO	CATASTRO		1	11,007.36	$ 132,088.32	$ -	$ -	$ 14,475.43	$ -	$ -	$ -	$ 146,563.75
SECRETARIA DE CATASTRO	CATASTRO		1	5,200.00	$ 62,400.00	$ -	$ -	$ 6,838.36	$ -	$ -	$ -	$ 69,238.36
AFANADORA CASA CULTURA	CULTURA		1	4,538.56	$ 54,462.72	$ -	$ -	$ 5,968.52	$ -	$ -	$ -	$ 60,431.24
AUXILIAR DE COMPUTACION	INFORMATICA		2	9,260.16	$ 222,243.84	$ -	$ -	$ 24,355.49	$ -	$ -	$ -	$ 246,599.33
AUX. EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACION		1	3,877.12	$ 46,525.44	$ -	$ -	$ 5,098.68	$ -	$ -	$ -	$ 51,624.12
AFANADORA	EDUCACION		1	1,984.32	$ 23,811.84	$ -	$ -	$ 2,609.52	$ -	$ -	$ -	$ 26,421.36
CHOFER DE	EDUCACION		1	7,737.60	$ 92,851.20	$ -	$ -	$ 10,175.47	$ -	$ -	$ -	$ 103,026.67
JURIDICO	JURIDICO		1	16,359.20	$ 196,310.40	$ -	$ -	$ 21,513.47	$ -	$ -	$ -	$ 217,823.87
DIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		1	17,118.40	$ 205,420.80	$ -	$ -	$ 22,511.87	$ -	$ -	$ -	$ 227,932.67
SECRETARIA	OBRAS PUBLICAS		1	6,708.00	$ 80,496.00	$ -	$ -	$ 8,821.48	$ -	$ -	$ -	$ 89,317.48
ENC. MODULO DE MAQUIN.	OBRAS PUBLICAS		1	12,301.12	$ 147,613.44	$ -	$ -	$ 16,176.82	$ -	$ -	$ -	$ 163,790.26
AUX. MODULO DE MAQUIN.	OBRAS PUBLICAS		1	9,638.72	$ 115,664.64	$ -	$ -	$ 12,675.58	$ -	$ -	$ -	$ 128,340.22
CHOFER CAMION VOLTEO	OBRAS PUBLICAS		1	8,858.72	$ 106,304.64	$ -	$ -	$ 11,649.82	$ -	$ -	$ -	$ 117,954.46
CHOFER CAMION VOLTEO	OBRAS PUBLICAS		1	8,858.72	$ 106,304.64	$ -	$ -	$ 11,649.82	$ -	$ -	$ -	$ 117,954.46
OPERADOR	OBRAS PUBLICAS		1	13,405.60	$ 160,867.20	$ -	$ -	$ 17,629.28	$ -	$ -	$ -	$ 178,496.48
OPERADOR	OBRAS PUBLICAS		1	9,341.28	$ 112,095.36	$ -	$ -	$ 12,284.42	$ -	$ -	$ -	$ 124,379.78
OPERADOR TRACTOR D8N	OBRAS PUBLICAS		1	12,251.20	$ 147,014.40	$ -	$ -	$ 16,111.17	$ -	$ -	$ -	$ 163,125.57
AUX. OPERADOR	OBRAS PUBLICAS		1	60,488.48	$ 725,861.76	$ -	$ -	$ 79,546.49	$ -	$ -	$ -	$ 805,408.25
ENC. BODEGA MPAL.	SERVICIOS		1	7,737.60	$ 92,851.20	$ -	$ -	$ 10,175.47	$ -	$ -	$ -	$ 103,026.67
ENC. COMEDOR	SERVICIOS		1	5,541.12	$ 66,493.44	$ -	$ -	$ 7,286.95	$ -	$ -	$ -	$ 73,780.39
FONTANERO	SERVICIOS		1	8,045.44	$ 96,545.28	$ -	$ -	$ 10,580.30	$ -	$ -	$ -	$ 107,125.58
AUXILIAR ASEO	SERVICIOS		1	5,582.72	$ 66,992.64	$ -	$ -	$ 7,341.66	$ -	$ -	$ -	$ 74,334.30
ENC. MATTO. PANTEON MPAL	SERVICIOS PUBLICOS		1	4,960.80	$ 59,529.60	$ -	$ -	$ 6,523.79	$ -	$ -	$ -	$ 66,053.39
AFANADORA	SERVICIOS		1	4,960.80	$ 59,529.60	$ -	$ -	$ 6,523.79	$ -	$ -	$ -	$ 66,053.39
AFANADORA PLAZA PRINCIPAL	SERVICIOS PUBLICOS		1	4,960.80	$ 59,529.60	$ -	$ -	$ 6,523.79	$ -	$ -	$ -	$ 66,053.39
AFANADORA PARQUE LA ISLA	SERVICIOS PUBLICOS		1	4,960.80	$ 59,529.60	$ -	$ -	$ 6,523.79	$ -	$ -	$ -	$ 66,053.39
AFANADORA HOTEL MPAL	SERVICIOS PUBLICOS		1	4,960.80	$ 59,529.60	$ -	$ -	$ 6,523.79	$ -	$ -	$ -	$ 66,053.39
ELECTRICISTA	SERVICIOS		2	7,627.36	$ 183,056.64	$ -	$ -	$ 20,061.00	$ -	$ -	$ -	$ 203,117.64
ENC. DE REDIOS RUSTICOS	PROGRAMAS		1	11,007.36	$ 132,088.32	$ -	$ -	$ 14,475.43	$ -	$ -	$ -	$ 146,563.75
ENC	PROGRAMAS		1	11,007.36	$ 132,088.32	$ -	$ -	$ 14,475.43	$ -	$ -	$ -	$ 146,563.75

SECRETARIA	PROGRAMAS		1	8,107.54	$ 97,290.48	$ -	$ -	$ 10,661.97	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 107,952.45
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	PROGRAMAS		1	11,758.03	$ 141,096.38	$ -	$ -	$ 15,462.62	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 156,559.00
DIRECTOR DE DESARROLLO	PROGRAMAS		1	14,733.70	$ 176,804.41	$ -	$ -	$ 19,375.83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 196,180.24
ENC. PROMOC. AGRIC-GANAD	PROGRAMAS		1	3,997.76	$ 47,973.12	$ -	$ -	$ 5,257.33	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 53,230.45
ENC. DE LA HACIENDA MPAL	HACIENDA MUNICIPAL		1	$ 21,149.44	$ 253,793.28	$ -	$ -	$ 27,812.96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 281,606.24
AUXILIAR CONTABLE	HACIENDA		1	10,447.09	$ 125,365.09	$ -	$ -	$ 13,738.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 139,103.73
SECRETARIA HACIENDA MPAL	HACIENDA MUNICIPAL		1	11,067.68	$ 132,812.16	$ -	$ -	$ 14,554.76	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 147,366.92
SECRETARIA HACIENDA MPAL	HACIENDA MUNICIPAL		1	7,009.60	$ 84,115.20	$ -	$ -	$ 9,218.10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 93,333.30
REGIDOR	GOBERNACION		9	$ 12,742.08	$ 1,376,144.64	$ -	$ -	$ 150,810.37	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,526,955.01
SINDICO	SINDICATURA		1	$ 21,149.44	$ 253,793.28	$ -	$ -	$ 27,812.96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 281,606.24
CHOFER	EDUCACION		4	6,246.24	$ 299,819.52	$ -	$ -	$ 32,856.93	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 332,676.45
COMANDANTE	SEGURIDAD		2	$ 11,870.56	$ 284,893.44	$ -	$ -	$ 31,221.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 316,114.64
POLICIA DE LINEA	SEGURIDAD		7	$ 11,001.12	$ 924,094.08	$ -	$ -	$ 101,270.58	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,025,364.66
EVENTUALES	EVENTUALES		34	$ 6,000.00	$ 2,448,000.00	$ -	$ -	$ 268,273.97	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,716,273.97
ENC. DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	SERVICIOS PUBLICOS		1	$ 5,582.72	$ 66,992.64	$ -	$ -	$ 7,341.66	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 74,334.30
JUEZ MUNICIPAL	PROGRAMAS		1	$ 11,007.36	$ 132,088.32	$ -	$ -	$ 14,475.43	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 146,563.75
DIRECTOR DE	PROGRAMAS		1	$ 14,733.70	$ 176,804.41	$ -	$ -	$ 19,375.83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 196,180.24
SUB-DIRECTORA DE	PROGRAMAS		1	$ 7,889.96	$ 94,679.52	$ -	$ -	$ 10,375.84	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 105,055.36
AUXILIAR DE DESARROLLO	PROGRAMAS		1	$ 5,164.91	$ 61,978.92	$ -	$ -	$ 6,792.21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 68,771.14
ENCARGADO DE	CULTURA		1	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ -	$ -	$ 5,917.81	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 59,917.81
ENCARGADO DE DEPORTE	DEPORTES		1	$ 4,000.00	$ 48,000.00	$ -	$ -	$ 5,260.27	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 53,260.27
MAESTRO DE	CULTURA		1	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ -	$ -	$ 5,917.81	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 59,917.81
ENCARGADA DEL INSTITUTO DE LA	CULTURA		1	$ 3,000.00	$ 36,000.00	$ -	$ -	$ 3,945.21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 39,945.21
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTALES		110	$ 1,281,829.79	$ 12,044,623.38	$ -	$ -	$ 1,319,958.73	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,364,582.11

Presidente Municipal. - En el desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos para que se faculte y se autorice PRESIDENTE MUNICIPAL para firmar y celebrar contratos, concesiones y convenios que sean necesarios en referencia al RASTRO TIPO TIF (TIPO INSPECCION FEDERAL)

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de diciembre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. ----------

FIRMAS:

Leopoldo cortes R
Luisa Alvarez Reynoso
Jesus Antonio vega Landeros
Salvador Castillo Benitez
Maria Rodriguez F
Elvia Noemi contreras Garsia
Arturo Munoz A
Jaime corona G

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO. ----------

----------ACTA NÚMERO 09, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 10:45 HORAS. ----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOZA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 7 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. ----------

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización por parte del Cabildo la firma de convenios con la Secretaria de Cultura y se autorice la aportación municipal por la cantidad de $96,000.00 noventa y seis mil pesos M/N 00/100, que se hace para con la misma Secretaria.

2.- Autorización por parte del Cabildo la subdivisión en el predio llamado SAN CRISTOBAL propiedad de la Sra. Elena Orozco Villalobos en la localidad de los Pueblitos municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

3.- Autorización de la subdivisión en la finca urbana marcada con el número 5 de la manzana No. 14, ubicada en la calle de Reforma y Galeana propiedad de Antonio Rodríguez Sandoval en la Cabecera Municipal municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

4.- Asuntos Varios.

FOLIO No.

Secretario General. ---------- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban. ----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. ----------

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor la firma de convenios con la Secretaria de Cultura y se autorice la aportación municipal por la cantidad de $96,000.00 noventa y seis mil pesos M/N 00/100, que se hace para con la misma Secretaria.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 9 votos a favor la subdivisión en el predio llamado SAN CRISTOBAL propiedad de la Sra. Elena Orozco Villalobos en la localidad de los Pueblitos municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 9 votos a favor la subdivisión en la finca urbana marcada con el número 5 de la manzana No. 14, ubicada en la calle de Reforma y Galeana propiedad de Antonio Rodríguez Sandoval en esta Cabecera Municipal municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Presidente Municipal. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día en asuntos varios se platicó sobre el Acta Circunstanciada que se realizó en la Localidad de los Pueblitos con el Ingeniero Miguel Ángel Olvera Razón quien es el PROOVEDOR y LOS CIUDADANOS quienes firmaron esta acta con el motivo de generar el compromiso de arreglar la antena repetidora en cuestión y que es el motivo por el cual se realizó éste documento.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente; Sesión con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Enero del año 2016 dos mil diez y seis a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. ----------

FIRMAS:

Luisa Alvarez Reynoso

Elvia Noemi Contreras Garcia

Salvador Castillo Benitez

Arturo Munoz A

Jaime Corona G

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO. ----------

----------ACTA NÚMERO 10, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIEZ Y SEIS, A LAS 12:27 DOCE CON VEINTICIETE HORAS. ----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 7 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. ----------

FOLIO No.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación por parte del Cabildo para que la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS nos descuente la cantidad de $130,000.00 (ciento treinta mil pesos M/N 00/100) durante diez meses esto con la finalidad de ahorrar el dinero del aguinaldo del año 2016.

2.- Autorización por parte del Cabildo se entregue la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos M/N 00/100) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, para solventar los gastos y brindar mayor apoyo a nuestras comunidades.

3.- Autorización para el gasto de $130,000.00 (ciento treinta mil pesos M/N 00/100) con motivo de las Fiestas Patronales 2016 para brindar una mejor atención a los pobladores y visitantes que se dan cita en estas fechas.

4.- Autorización por parte del Cabildo para que este H. AYUNTAMIENTO apoye a la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

5.- Aprobación por parte del Cabildo la creación del Instituto Municipal de la Mujer y que sea representado por la C. María Sandoval Vitela, este Instituto tendrá la personalidad jurídica para firmar y suscribir acuerdos y convenios con Instituciones Gubernamentales así como con Organizaciones de la Sociedad Civil.

6.- Aprobación por parte del cabildo la compra de un entarimado con costo de $99´000.00 (noventa y nueve mil pesos M/N 00/100) y un equipo de audio con costo de $7,894.00 (siete mil ochocientos noventa y cuatro M/N 00/100) con recursos del fondo de Cultura por un monto total de $106,894.00 (ciento seis mil ochocientos noventa y cuatro M/N 00/100) con una aportación municipal de $1,373.00 (mil trescientos setenta y tres M/N 00/100) esto para mayor funcionamiento y aprovechamiento de los eventos culturales a realizar en nuestro municipio.

7.- Aprobación por parte del Cabildo la diferencia de $60,281.26 (sesenta mil doscientos ochenta y uno punto veintiséis M/N 26/100) del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) en la rehabilitación de escuelas y pintura de calles.

Secretario General. ---------- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban. ----------

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. ----------

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor para que la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS nos descuente la cantidad de $130,000.00 (ciento treinta mil pesos M/N 00/100) durante diez meses esto con la finalidad de ahorrar el dinero del aguinaldo del año 2016.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor para que se entregue la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos M/N 00/100)

al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, para solventar los gastos y brindar mayor apoyo a nuestras comunidades.

Presidente Municipal. - En desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor para el gasto de $130,000.00 (ciento treinta mil pesos M/N 00/100) con motivo de las Fiestas Patronales 2016 para brindar una mejor atención a los pobladores y visitantes que se dan cita en estas fechas.

Presidente Municipal. - En desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor para que este H. AYUNTAMIENTO apoye a la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Presidente Municipal. - En desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor la creación del Instituto Municipal de la Mujer y que sea representado por la C. María Sandoval Vitela, este Instituto tendrá la personalidad jurídica para firmar y suscribir acuerdos y convenios con Instituciones Gubernamentales así como con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Presidente Municipal. - En desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor para la compra de un entarimado con costo de $99´000.00 (noventa y nueve mil pesos M/N 00/100) y un equipo de audio con costo de $7,894.00 (siete mil ochocientos noventa y cuatro M/N 00/100) con recursos del fondo de Cultura por un monto total de $106,894.00 (ciento seis mil ochocientos noventa y cuatro M/N 00/100) con una aportación municipal de $1,373.00 (mil trescientos setenta y tres M/N 00/100) esto para mayor funcionamiento y aprovechamiento de los eventos culturales a realizar en nuestro municipio.

Presidente Municipal. - En desahogo del séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 9 votos a favor la diferencia de $60,281.26 (sesenta mil doscientos ochenta y uno punto veintiséis M/N 26/100) del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) en la rehabilitación de escuelas y pintura de calles.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JAL.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de enero del año 2016 dos mil diez y seis a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. ----------

FIRMAS:

Luisa Alvarez Reynoso
Leopoldo Cortes R
Salvador Castillo Sanchez
Mario Rodriguez F.
Jesus Antonio Vega Landeros
Jaime Corona G